

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

20 JUN 2019

Nº 1622 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. Nº104 de fecha 05/06/2019 Secretario Municipal, informando los acuerdos 173, tomados en Reunión Ordinaria 16 de fecha 05/06/2019
- e) Decreto Alcaldicio Nº1505, de fecha 11/06/2019

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio Nº1505 de fecha 11/06/2019;

Donde dice:


ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
173	Los Viejos Amigos Concón Rut: 65.799.240-K	Para compra de máquinas y materiales.	\$500.000.-

Debe decir:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
173	Los Viejos Amigos Concón Rut: 65.095.816-0	Para compra de máquinas y materiales.	\$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE
 PATRICIO ANDERS TORRES

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado